

REGLAMENTO V TRAIL NOCTURNO VALLE DE TURÓN

Para toda cuestión, será de aplicación preferente el Reglamento de Competiciones Oficiales FEMPA 2019. En lo no dispuesto en el mismo, se aplicará el siguiente Reglamento:

1. La prueba, organizada por la A.A.V.V. Villapendi, en colaboración con el grupo Valle de Turón Trail Running, se desarrollará el 19 de Octubre de 2019, y constará de dos carreras, una con salida a las 17:00, una longitud de 8 Km y un desnivel de 700 m acumulados (prueba corta), y otra, nocturna, con salida a las 20:00, una longitud de 17 Km y un desnivel acumulado de 2000 m (prueba larga)

El recorrido discurre íntegramente por caminos utilizados por senderistas, ganaderos y por pistas, evitando en todo momento el trazado por monte a través. Para la realización del trazado se utilizan cintas de plástico, banderines en el suelo y estacas de madera con indicadores, los cuales se recoge íntegramente al día siguiente de la prueba, dejando el monte en las mismas condiciones de uso a como lo encontramos. Al mismo tiempo que se recoge todo el marcaje, se procede a la limpieza de cualquier residuo que hayan podido tirar los corredores.

2. Los participantes habrán de ser mayores de 18 años en la prueba larga y mayores de 14 en la prueba corta.

3. Se establecen las siguientes categorías, para ambas carreras:

MASCULINA Y FEMENINA: Sénior, Veteranos A, Veteranos B

(sólo en la prueba larga) y Junior (sólo en la prueba corta).

- Categoría Junior : A partir de 14 años hasta 17
- Categoría Sénior Masculino: A partir de 18 años cumplidos el año de referencia hasta los 39.
- Categoría Veterano A Masculino: A partir de los 40 hasta los 50 años.
- Categoría Veterano B Masculino: A partir de los 51 años en adelante.
- Categoría Sénior Femenino: A partir de 18 años cumplidos el año de referencia hasta los 39.
- Categoría Veterana A Femenino: A partir de los 40 hasta los 50 años.
- Categoría Veterana B Femenino: A partir de los 51 años en adelante.

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición, excepto el mínimo de 14 años, que se tendrán a fecha de la prueba.

4. Se otorgarán los Trofeo/obsequio a los TRES de cada categoría.

5. La organización contará con los servicios de comunicaciones y transporte de emergencias con ambulancia medicalizada y personal sanitario pero los

participantes asumen los riesgos derivados de una carrera en un entorno de media montaña que discurre por pasajes delicados y potencialmente peligrosos, declinando la organización toda responsabilidad sobre los daños que a sí mismos o a terceros pudieran producirse, de igual modo que se declaran aptos físicamente hablando para la participación en la carrera.

6. El número máximo de participantes será de 250, en cada prueba, por riguroso orden de inscripción.
7. Para la prueba larga, existirán tres avituallamientos con líquidos y sólidos en los km.7, Km 14 y Meta
Para la prueba corta, existirán dos avituallamientos con líquidos y sólidos en los km 4 y Meta. –ver perfil-. Sólo se proporcionará bebida en vasos que deberá traer cada corredor.
Tal y como se especifica en el reglamento FEMPA 2019, EL ABANDONO DE CUALQUIER TIPO DE RESIDUO ESTARÁ CASTIGADO CON DESCALIFICACIÓN.
8. El V Trail Nocturno Valle de Turón discurre por terreno montañoso y técnico, alcanzando los 1.064 m de altitud. Por ello se recomienda el uso de ropa y calzado adecuado para este tipo de pruebas, así como el uso de cantimploras tipo Camelback para una adecuada hidratación. Se autoriza el uso de bastones bajo la responsabilidad de cada usuario. Al tratarse de una zona con buena cobertura, llevar un teléfono móvil puede suponer un considerable aumento de las posibilidades de recibir ayuda. Los teléfonos de emergencia de la organización estarán impresos en el reverso de los dorsales, junto a otras recomendaciones de seguridad.
9. La organización se reserva el derecho de suspender o modificar el recorrido si las condiciones meteorológicas o de seguridad así lo aconsejan, ya sea antes o durante la prueba. Igualmente, en caso necesario, se anunciaría con antelación la obligatoriedad de adoptar alguna otra medida de protección.
10. Se establecerá un control máximo de paso desde la salida:
Prueba larga : Avituallamiento Llana el Cordal (km 7) 2 horas -
Quienes superen este horario serán neutralizados y transportados a meta según disponibilidad de la organización.
11. Los atletas portarán permanentemente entre el pecho y el ombligo el dorsal con el chip identificador. Queda expresamente prohibido portarlo en la mochila o en otras partes del cuerpo.
12. Por su seguridad, aquellos que decidan retirarse de la prueba lo comunicarán obligatoriamente a uno de los controles de la organización, identificados como tal con un chaleco reflectante. En caso de accidente todos los atletas están obligados a prestar auxilio, así como a comunicarlo al siguiente puesto de control.
13. La organización se reserva el derecho de interpretar o modificar el presente reglamento. La decisión de los jueces de carrera será apelable de acuerdo al

reglamento FEMPA.

14. En las travesías, carreteras y pistas de montaña en las que pudieran circular vehículos, los implicados se conducirán respetando las normas de circulación pues las vías NO PERMANECERÁN cerradas al tráfico rodado.
15. La participación en el V Trail Nocturno Valle de Turón supone la aceptación de estas bases.
16. Las inscripciones podrán realizarse desde el 12 de Septiembre de 2019 en www.empa-t.com.
Para cualquier otra información, puedes dirigirte a cualquiera de los siguientes teléfonos:
Victor: 622031430 ; Isma: 600401623 ; Luis: 670440879 ; Adrian 686460246 ; Nacho: 679971229.
Éstos teléfonos corresponden a los miembros de la organización, por lo que se pueden mantener para el día de la carrera.
- 17 - Precio inscripción:
Prueba larga : Federados : 20 euros.
No federados : 22 euros.
Prueba corta : Federados : 12 euros
No federados : 14 euros

En caso de lesión o problemas sobrevenidos tras formalizar la inscripción, la organización se compromete a facilitar el cambio con una persona de la lista de espera si la hubiere, pero NO se reintegrará el importe de la inscripción. Este proceso se realizará SIEMPRE por parte de la organización y NUNCA entre particulares directamente. Los dorsales son personales e intransferibles y se recuerda la obligatoriedad de aportar la el DNI a la recogida del dorsal. Señalar que la suplantación de personalidad supondrá, como poco, la inhabilitación de la cobertura del seguro. A la recogida del dorsal se participará en un sorteo de obsequios que se recogerán antes de la entrega oficial de premios.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma. La política de privacidad de la organización le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a la organización de éste evento.

La aceptación de este reglamento implica la autorización a la Organización de la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.